ADENDA Nº 1

Asunción, 09 de noviembre de 2020

Se realiza la **ADENDA Nº 1**, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 09/2020 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE TRANSFORMADORES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** ID N° 379.914.-

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariables**:

ENMIENDA N° 1: Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado: Fecha tope de consulta, Fecha de Entrega Física de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

ENMIENDA N° 2: Se realiza la enmienda en el Anexo B, DATO DE LA CONTRATACION, específicamente en el ITEM 38 Porcentaje de Multa, quedando redactada de la siguiente manera:

38. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será: La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que le sean adjudicado, del 1% (uno por ciento) diario sobre el valor de la Orden de Servicios emitida.

ENMIENDA N° 3: Se realiza la enmienda en el Anexo B, DATO DE LA CONTRATACION, específicamente en el ITEM 30 Evaluación de la Ofertas, inciso g) Experiencias Requeridas, quedando redactada de la siguiente manera:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: en los 2 últimos años. *(2018 y 2019)*

Observación: En vista de que no se pueden modificar algunas palabras establecida en el PByC párrafo anterior, queda redactada de la siguiente manera.

Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del **monto máximo** ofertado en la presente licitación, de los: en los 2 últimos años. *(2018 y 2019).*

Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado. Debe presentarse por lo menos un documento por cada año, las recepciones finales deberán mencionar el monto ejecutado del contrato.

Contar como mínimo con 3 (tres) años de experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de Transformadores a ser comprobado a través de la Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas.

Demostrar su experiencia satisfactoria con la presentación mínima de 2 (dos) Constancias de Cumplimiento Satisfactorio emitida por Entidades o Instituciones del Estado y/o con Empresas Privadas en los últimos 2 años (2018 y 2019).

En caso de consorcios: el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

ENMIENDA N°4: Se realiza la enmienda en el SICP, específicamente de los sub-ítems 16.6 al 16.11 en las cantidades. así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

JULIO CESAR ORREGO ROMERO

Firmado digitalmente por JULIO CESAR ORREGO ROMERO
Fecha: 2020.11.09 11:29:28 -04'00'

JULIO C. ORREGO, Jefe
Departamento de Contrataciones